

Una mirada crítica a la perspectiva de género desde las coordenadas de otros feminismos

Karina Ochoa Muñoz¹

Resumen:

A partir de la primera mitad del siglo XX se encuentra una abundante literatura que escudriña en los componentes de la desigualdad sexual bajo la lupa de la categoría de género. Desde diversos posicionamientos teórico-políticos, esta categoría fue tomando fuerza hasta posicionarse dentro de la academia anglosajona y, desde allí, pudo migrar a los centros de investigación de las periferias globales. Sin embargo, no es en el registro del debate del feminismo blanco donde se pueden encontrar los límites que esta categoría encierra, sino en la producción intelectual y la acción política de mujeres racializadas que evidenciaron que las desigualdades entre los sexos se articulan y/o estructuran con otras desigualdades, como la étnica, racial o de clase, etc. Así, en este ensayo se muestra que la producción de mujeres racializadas es la que apunta a trascender los paradigmas del feminismo occidental y norteamericano que centralizan su mirada en una sola dimensión de la realidad, es decir, que reconocen en el sistema de género el único referente para explicar “la opresión” que pesa sobre “la mujer”.

Palabras clave: género, mujeres racializadas, intersección entre el sistema de dominación, racismo, sexismo, capitalismo.

Abstract:

From the first half of the twentieth century is an abundant literature that refers to the components of sexual inequality under the magnifying glass of the category of gender. From various theoretical-political positions, this category was gaining strength to position itself within academy of the global north;

¹ Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Departamento de Sociología. Integrante del colectivo *La Guillotina*. Correo: karina.otxo@gmail.com

and from there he was able to migrate to the research centers of the global peripheries. However, it is not in the record of the white feminist debate that the limits of this category can be found, but in the intellectual production and political action of racialized women that showed that inequalities between the sexes are articulated and structured with other inequalities, such as ethnic, racial or class. Thus, this essay shows that the production of racialized women is aimed at transcending the paradigms of Western and North American feminism that centralize their view to a single dimension of reality, that is, that they recognize in the gender system the only reference to explain “the oppression” that weighs on “the woman”.

Keywords: gender, racialized women, intersection between the system of domination: racism, sexism, capitalism.

Introducción

Gayle Rubin en el inicio de su artículo *Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*, publicado originalmente en Nueva York, en el año de 1975, señala: “La literatura sobre las mujeres –tanto feminista como antifeminista– es una larga meditación sobre la naturaleza y génesis de la opresión y subordinación [...] de las mujeres. No es una cuestión trivial, puesto que las respuestas que se le den condicionan nuestras visiones del futuro”.² Por ello, hacer un intento de genealogía del debate que se gestó alrededor de la subordinación de las mujeres, y que llevó a la configuración de la categoría de género y sexo/género (ésta última acuñada por Rubin), es una tarea fundamental por la importancia de los argumentos que se esgrimen en relación con el origen de la opresión de las mujeres. Pero también es fundamental porque nos ayuda a entender, como dice Rubin, los condicionamientos que determinan nuestras miradas no sólo del futuro sino también sobre las “otras”.

A continuación presentaré un breve recorrido por el debate asociado a la categoría de género, que si bien no ofrece un panorama general sobre las principales tendencias del pensamiento feminista, nos permitirá trazar algunas líneas argumentativas en torno a los elementos y componentes de la categoría de género y los límites que esta categoría encierra.

² Gayle Rubin, “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en Marta Lamas (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Trad. Claudia Lucotti. México, UNAM-Porrúa, 1997, pp. 35-96, p. 35.

I. Razones de género

Ante la clara intención de abrir nuevos campos para la interpretación de problemas sociales que revelan una profunda desigualdad entre los sexos, desde la década de los setenta fue desarrollada por diversas estudiosas feministas la categoría de *género*, misma que recuperaron de las aportaciones realizadas por diversos pensadores y pensadoras, como Margaret Mead,³ quien en el libro *Sex and temperament in three primitive societies*, publicado en 1935, postuló que el género podía variar de acuerdo con el entorno;⁴ G. Murdock, que en el documento “Comparative data on the division of labor by sex”, publicado en 1937 por *Social Forces*, señala que “no todas las especializaciones por sexo pueden ser explicadas por las diferencias físicas entre los sexos”, pues considera que ‘la asignación diferencial’ entre los sexos, construida desde la niñez y traducida en la edad adulta mediante distintas ocupaciones, explican las “diferencias en el temperamento sexual, y no al contrario”;⁵ y Linton, que en 1936, ya sugería que “todas las personas aprenden su estatus sexual y los comportamientos apropiados a este estatus”, con lo cual la masculinidad y la feminidad corresponden a ese “estatus instituido que se vuelve identidades psicológicas para cada persona”.⁶

Sin embargo, los antecedentes más sólidos de la categoría de género se encuentran en Simone de Beauvoir, que por primera vez en 1949, con la publicación del libro *El segundo sexo*, plantea de manera sistemática “una aguda formulación sobre el *género* en donde [explica] que las características humanas consideradas como ‘femeninas’ son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse ‘naturalmente’ de su sexo”.⁷

A raíz de lo postulado por Beauvoir -al filo de los últimos años de la primera mitad del siglo XX-, la polémica sobre la “naturaleza femenina” no se dejó esperar,⁸ pues si “el sexo no puede ser vivido como un dato bruto

³ Vid. Jill K. Conway, Susan C. Bourque y Joan W. Scott, “El concepto de género”, en Marta Lamas (comp.), *op. cit.*, pp. 21-33.

⁴ En el estudio realizado por Mead -en tres comunidades de Nueva Guinea- analiza los motivos de las “diferencias conductuales y de ‘temperamento’”, concluyendo que “éstas son creaciones culturales y que la naturaleza humana es increíblemente maleable” (Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría de género”, en Marta Lamas (comp.), *El género...* p. 99).

⁵ *Ibid.*, p. 100.

⁶ *Idem.*

⁷ *Ibid.*, p. 9.

⁸ John Money, por ejemplo, es uno de los primeros autores que -en el artículo “La terminología del género y el sexo”, publicado en 1955- utiliza el término de “papel genérico” (*gender role*); aunque es Robert Stoller en *Sex and Gender*, publicado en 1968, quien expresamente usa la expresión identidad genérica. Desde la década de los cincuenta Money se dio a la tarea de estudiar las diferencias entre mujeres y hombres; y Stoller, en su estudio sobre los trastornos de

sino por la mediación de las definiciones culturales”,⁹ entonces la “naturaleza femenina” debe entenderse a la luz de las elaboraciones sociales y culturales de las colectividades humanas.

Lo anterior significó un rompimiento con la tradición explicativa ilustrada que atribuía la “condición femenina” a determinaciones biológicas, a la vez que un parteaguas en el pensamiento feminista al aportar importantes elementos para la problematización de la construcción de la diferencia sexual. De esta manera, “el siguiente paso en el estudio de los papeles sexuales fue el estudio del género”.¹⁰ Beauvoir se convirtió en el referente obligado para las académicas que recuperaron el concepto de género desde diversos supuestos filosóficos sobre los que “tematizar[ían] lo que se ha dado por llamar el sistema de ‘sexo-género’, cuya primera teórica significativa es Gayle Rubin”.¹¹

Gayle Rubin reformuló la categoría de género bajo los supuestos del estructuralismo antropológico straussiano. Como centro de su propuesta explicativa propone el *sistema sexo-género*, que fue comprendido por la autora como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”.¹² Desde esta perspectiva la condición natural de la sexualidad se ve atravesada por la construcción social y simbólica que las colectividades humanas hacen de ella, precisando así la especificidad cultural del “ser mujer” (que durante mucho tiempo se concibió como algo ahistórico y atemporal, determinado por cuestiones exclusivamente biológicas).

Tal como plantea Marta Lamas al referirse a los postulados de Gayle Rubin:

Al reconocer el lugar crucial de la sexualidad en la sociedad, junto con las inmensas diferencias en la experiencia social de hombres y mujeres, Rubin señala que lo que cuenta verdaderamente es cómo se determina culturalmente el sexo. [Y en este sentido,] cada sociedad tiene su sistema ‘sexo/género’ [:]

la “identidad sexual”, avala que la asignación y adquisición de las identidades sexuales son más determinantes que la carga biológica y genética. (*Ver* Lamas, “La antropología feminista y la categoría de género”).

⁹ Celia Amorós, “Simone de Beauvoir: un hito clave de una tradición”, en Amelia Valcárcel y Rosalía Romero (eds.), *Pensadoras del siglo XX*. Tomo II. España, Hypatia/ Instituto Andaluz de la Mujer, 2001, p.108.

¹⁰ M. Lamas, “La antropología feminista y la categoría de género”, en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 109.

¹¹ C. Amorós, “Simone de Beauvoir: un hito clave de una tradición”, en A. Valcárcel y R. Romero (eds.), *op. cit.*, p. 109.

¹² G. Rubin, “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 37.

una manera propia de organizarse por la cual el material biológico ‘crudo’ del sexo humano y de la procreación es moldeado por la intervención social y satisfecho de acuerdo con ciertas convenciones. Con su señalamiento de que la subordinación de las mujeres es consecuencia de las relaciones que organizan y producen el *género*, Rubin abrió un nuevo cauce a los estudios feministas.¹³

Sin duda, las aportaciones de Gayle Rubin resaltan la trascendencia del campo de la vida social, que ella denomina sistema sexo/género, al considerar que los requerimientos y necesidades humanas *fundamentales* casi nunca se satisfacen de manera “natural”. Ejemplifica esto planteando que si bien el “hambre es el hambre, [...] lo que [se] califica como alimento es determinado y obtenido culturalmente”.¹⁴ De igual forma, juzga que el sexo (léase identidad de géneros, deseos y fantasías sexuales)¹⁵ es también un producto social y cultural. Y por género comprende “el producto de las relaciones de sexualidad”.¹⁶

Pero lo fundamental para la autora es entender las relaciones de su producción, por ello más allá de utilizar una categoría, como sistema sexo-género, u otra, como modo de reproducción, Rubin sugiere, de manera prioritaria, explicar debidamente la organización social de la sexualidad y la forma como se reproducen las convenciones de género y sexo.¹⁷

Ciertamente, el nuevo feminismo logró capturar el problema ya delineado por Mead, Murdock, Linton y, por supuesto, por Beauvoir, y “lo formuló adecuadamente: ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?”¹⁸

¹³ M. Lamas, “Introducción” en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 14.

¹⁴ *Ibid.*, p. 44.

¹⁵ G. Rubin, *loc. cit.*

¹⁶ *Ibid.*, p. 58.

¹⁷ Ver *ibid.*, p. 47. Sin embargo, vale decir aquí que la propuesta analítica de Rubin y el concepto de género no se han salvado del cuestionamiento teórico. Judith Butler rechaza el supuesto que diferencia sexo y género, pues, dice la autora, si “el cuerpo se convierte en un nexo peculiar de cultura y elección, y ‘existir’ el propio cuerpo se convierte en una forma personal de asumir y reinterpretar las formas de género recibidas”, entonces el sexo y el género son “cuestiones completamente culturales” (J. Butler, *apud* Celia Amorós, “Simone de Beauvoir, un hito clave de una tradición”, en *op. cit.*, p. 111). Por otro lado, para Celia Amorós, el principal problema en los postulados de Butler estriba en pensar al género como una construcción cultural a la vez que una elección, pues, se pregunta Amorós, “¿qué sentido tendría elegir lo que ya somos?”. Pero deja una ventana abierta. Pues a la luz de la definición que Sartre hace de la libertad, “quizá la paradoja de Butler se disuelva: el género como condición y situación objetiva ‘es lo que han hecho de nosotras’, y el género, en cuanto identidad subjetiva, es lo que nosotras hacemos, dentro de un margen de maniobra dado [...] de lo que han hecho de nosotras”. (C. Amorós, “Simone de Beauvoir, un hito clave de una tradición”, en A. Valcárcel y R. Romero (eds), *op. cit.*, p. 114)

¹⁸ M. Lamas, “La antropología feminista y la categoría de género” en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 101.

Así, con la categoría de género logró “sacar del terreno biológico lo que determina la diferencia entre los sexos, y colocarlo en el terreno simbólico”.¹⁹

De la anterior reformulación se desprenden un sinnúmero de preguntas que han obtenido como respuestas diversos argumentos que están atravesados por la categoría de *género*, algunos de los cuales mantienen una importante vigencia hasta nuestros días:

¿Existen sociedades en las que el género no es una de las formas principales para la organización de sistemas sociales [y políticos]? Si los papeles de género no están determinados por la biología, ¿podemos determinar los factores sociales que los crean? ¿Es posible generalizar en torno al género sin tomar en cuenta las divisiones etnográficas? ¿Podemos explicar el género en una sociedad particular sin referirnos a su historia? ¿Cómo deberíamos reflexionar en relación con la política [...] si descartamos el mito de que sólo los hombres establecen vínculos con otros hombres? ¿Cuáles son las bases de los vínculos entre las mujeres? ¿Los vínculos entre hombres y mujeres siempre resultan antagónicos? ¿Hay manera de entender los ritos y las costumbres de territorios sociales separados en un sentido de complementariedad y refuerzo mutuos?²⁰

Las “novedosas ideas” lanzadas a la luz pública por los investigadores e investigadoras que desde la década de los setenta acogieron y problematizaron la realidad social a partir de la categoría de género, nos hacen pensar que los estudios surgidos de este esfuerzo “obligan a una revaloración crítica de los conceptos tradicionales de todas las disciplinas académicas”,²¹ si pensamos que hay innumerables limitantes en diversas tradiciones filosóficas (que van desde la aristotélica hasta la marxista) en relación con el debate que explica las desigualdades sociales y la subordinación de las mujeres.

En la medida en que dicho debate ha estado atravesado por las funciones biológicas y culturales que cumplen las mujeres como reproductoras de la especie, mucha tinta se ha gastado para demostrar que los procesos de reproducción no están del todo desvinculados de dimensiones socioeconómicas de la producción y, por tanto, que no existe una determinación unívoca de uno sobre otro, ya que los sistemas económicos se articulan con los culturales, simbólicos, sociales y políticos para construir complejos procesos sociales.

¹⁹ *Ibid.*, p. 115.

²⁰ J. K. Conway, S. C. Bourque y J. W. Scott, “El concepto de género”, en Marta Lamas (comp.) *El género...*, pp. 21-33.

²¹ *Ibid.*, p. 29.

Poner en cuestión la condición biológica como la premisa de la desigualdad y, por tanto, cimiento de la subordinación femenina, es en suma relevante, pues las argumentaciones que llevaron a sostener que “la reproducción de la especie no tiene repercusiones socioeconómicas en la producción, o lo que es lo mismo, que la producción de la existencia se encuentra desconectada de la producción de los medios de existencia”,²² encontraron sus límites y riesgos en el mismo hecho de establecer la tajante separación entre los conceptos de producción y reproducción, y las dimensiones a las que alude cada uno de ellos: lo público y lo privado.

II. Una línea de explicación sobre la desigualdad sexual

Sin entrar demasiado en cuestión, se ofrecerá un resumido panorama sobre dos corrientes del pensamiento feminista que dilucidan los procesos de *producción* y *reproducción* en relación con las causas que explican la subordinación de las mujeres, y en buena medida las desigualdades sociales sobre las que se sostiene dicha subordinación, con el objeto de dibujar algunas aportaciones teóricas que puedan ayudarnos a plantear el horizonte teórico dentro del cual se fue perfilando la categoría de género como la noción que acaparó el análisis sobre las diferencias y desigualdades basadas en la condición sexual.

Para tal efecto, recuperaremos parcialmente los planteamientos de las teóricas del patriarcado, así como de las feministas que vieron en la tradición marxista una fuente explicativa de las desigualdades sociales y de la subordinación femenina. Las teóricas del patriarcado marcaron claramente su interés en los procesos de reproducción de la especie, pues fue ahí donde encontraron explicaciones a la subordinación femenina. En ese sentido, la *reproducción* representó, desde su visión, el punto nodal del sistema patriarcal.

Autoras como Mary O'Brien plantean que la dominación de los hombres sobre las mujeres es producto del “deseo de los hombres de trascender su alienación de los medios de reproducción de la especie”, de tal suerte que la emancipación de las mujeres está estrechamente ligada a la capacidad de comprender apropiadamente *el proceso de reproducción* y “la contradicción entre la naturaleza de la función reproductora de las mujeres y la mistificación ideológica [que el varón hace] de la misma”.²³ Así pues, la función de la madre

²² Cristina Sánchez Muñoz, “La ciudadanía de las mujeres; las hijas espúreas de Hannah Arendt”, en A. Valcárcel y R. Romero (eds.), *op. cit.*, p. 48.

²³ J. W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género...*, pp. 265-302, p. 273. También *vid.* Mary O'Brien, *The politics of reproduction*. Londres, Boston and Henley: Routledge & Kegan Paul Ed., 1981.

en la reproducción se ve oscurecida por el predominio de la paternidad y la reproducción es, tal como dice Shulamith Firestone, “la *trampa amarga* para las mujeres”.²⁴ Bajo esta línea argumentativa, el atributo impuesto a las mujeres de pertenecer al mundo de las “necesidades”, esto es, relegadas al ámbito de lo doméstico-privado, está estrechamente vinculado al valor social atribuido a la maternidad. Sin embargo, esta no fue la única argumentación que se desarrolló entre las teóricas del patriarcado, teniendo en cuenta que “si la reproducción era la clave del patriarcado para algunas, para otras la respuesta estaba en la propia sexualidad”.²⁵

La explicación de esta tesis que asigna a la sexualidad un papel preponderante en la relación de desigualdad entre hombres y mujeres se sustenta en la idea de que la *objetivación sexual* es el proceso motor (o *primario*) de la sujeción femenina. A este planteamiento se han sumado nuevas argumentaciones que profundizan en la cuestión. Por ejemplo, Carole Pateman plantea que el “significado y el valor acordado a la maternidad en la sociedad [...] es, más bien, una consecuencia de la construcción patriarcal de la diferencia sexual como diferencia política”.²⁶ Pero más allá de esto, los esbozos sobre los planteamientos del feminismo antipatriarcal que aquí se han apuntado no superan el escollo de las dicotomías femenino/masculino, privado/público, etc., aunque apuntan a ello.

En la lectura que hace Joan W. Scott sobre las aportaciones del feminismo a la categoría de género, en donde aborda algunas de las tesis centrales desarrolladas por las feministas, la autora plantea dos grandes limitantes: la primera, que las teóricas del patriarcado no ofrecen elementos suficientes para explicar *cómo* la desigualdad entre los sexos se articula o estructura con otras desigualdades, como la étnica o de clase. La segunda, que en “tanto [que] la dominación procede de la forma de apropiación por parte del varón de la labor reproductora de la mujer o de la objetivación sexual de las mujeres por los hombres, el análisis descansa en la diferencia física”,²⁷ que se presenta como inalterable y *universal*, lo cual plantea algunos problemas para la historiadora, dado que “se apoyan en una unívoca variable de diferencia física [que] asume un significado constante o inherente al cuerpo humano –al margen de la construcción social o cultural [simbólica]– y con ello la ahistoricidad del propio género”.²⁸

²⁴ Joan W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 273.

²⁵ *Ibid.*, p. 274.

²⁶ Carol Pateman, *El contrato sexual*. Trad. de María Luisa Femenías. México: Anthropos/UAM-I, 1995, p. 51.

²⁷ J. W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 275.

²⁸ *Idem.*

Esta última preocupación de Scott es muy relevante ya que pone el dedo en la grieta, pues en la medida en que la construcción cultural de la sexualidad establece diferencias sociales y culturales, implica también un vínculo directo con lo simbólico y las identidades. Las inconsistencias que explora la autora nos hablan de algunos lados oscuros de un pensamiento que sin duda iluminó con novedosas aportaciones añejas cuestiones como la de las desigualdades sociales, la subordinación femenina, la separación entre lo público y lo privado, la producción y la reproducción, etc.

Regresando a la exposición de los postulados feministas ahora desde las corrientes marxistas,²⁹ podemos decir que dos tendencias fueron las que acapararon el escenario. Una primera que formuló la tesis que asigna al capitalismo la separación entre el mundo de la vida privada y del trabajo, es decir, la división entre lo público y lo privado, atribuyendo a dicha distinción (separación) la condición de dependencia de las mujeres ante los hombres. En síntesis, es el capitalismo quien crea la esfera privada que nos remite al mundo de la reproducción.³⁰ En esta perspectiva de análisis predominó una visión materialista que, aunque se guió por una teoría de la historia, limitó nuevas líneas de análisis.³¹ Así pues, encontramos una falla explicativa con respecto a cómo el ámbito de lo privado, donde se desarrollan los procesos productivos, está subordinado al ámbito de lo público, entendido éste como el de la producción.

La segunda tendencia, que surge ante la deficiencia del análisis que veía en el sistema capitalista la única explicación posible de la condición femenina subordinada, argumenta que tanto el capitalismo como el patriarcado³² son sistemas paralelos y complementarios que interactúan recíprocamente, y que es justamente en la interconexión de ambos donde se pueden identificar las for-

²⁹ La influencia de la obra de Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, es innegable, pese a los severos sesgos en los principales postulados de dicho pensador, uno de los cuales es considerar que la condición femenina es resultado exclusivo de un proceso histórico en el que pasaron de condiciones igualitarias a la dependencia (subordinación), a raíz de la aparición o surgimiento de la propiedad privada, sin reflexionar siquiera sobre el problema de la división de los espacios por consideraciones relativas a los sexos. Ver Rosalía Romero, "La división sexual del trabajo en el pensamiento feminista: evolución y retos", en *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Andalucía, Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer (eds.), 2000.

³⁰ La principal exponente de este planteamiento fue Eli Zaretsky en su libro *Familia y vida personal en la sociedad capitalista*. Trad. Celia Novoa. Barcelona, Anagrama, 1978.

³¹ J. W. Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 275.

³² Desde la perspectiva que aquí se expone la reproducción del sistema patriarcal estaría situada en el ámbito de la *reproducción* de la familia, mientras la del sistema capitalista estaría ubicada en el ámbito de la *producción*.

mas con las que operan las desigualdades sociales y la subordinación femenina. A estas interpretaciones se les conoce como *teorías de doble sistema o sistema dual*.³³

Desde esta perspectiva, el sistema patriarcal sostiene la opresión femenina mediante el modo de reproducción que destina a las mujeres al ámbito de lo doméstico, en el cual desarrollan quehaceres que benefician directamente al varón. Así, la labor de las mujeres garantiza la manutención de la fuerza de trabajo, beneficiando directamente al capital. En este sentido, las actividades realizadas en lo doméstico, es decir, en el ámbito donde se desarrolla la reproducción, misma que se ve determinada por el sistema patriarcal, se vinculan con los procesos inmersos en el sistema capitalista, siendo el capital el más “beneficiado por la realización de un trabajo por el que no se paga –el trabajo doméstico– y permite al trabajador [varón] seguir cumpliendo sus funciones”.³⁴

En síntesis, las teorías del sistema dual plantean como argumento central que “sin [el trabajo que] la mujer [realiza] en la esfera privada [para cubrir] el ámbito de la necesidad, no podr[ía] darse ni el ciudadano, ni el negociante”,³⁵ ni el poseedor de la fuerza de trabajo. En este sentido, la relación público/privado cobra gran relevancia, en la medida en que es en el ámbito de lo privado donde se producen las condiciones necesarias que permiten la inserción de hombres y mujeres en los procesos productivos.³⁶

Si recapitulamos en nuestra exposición podríamos concluir que el trabajo femenino en la esfera de lo privado, es decir, el trabajo doméstico, se vuelve fundamental en el proceso de producción, aunque no forme parte de él, o se encuentre subsumido a él, al cumplir una labor que permite la reproducción y

³³ “Se considera que un primer esbozo de la formulación de la teoría *Dual System* lo hizo Juliet Mitchel. En su obra *Woman's State*, Mitchell sostiene que la condición de la mujer “no puede ser derivada de la economía (Engels) ni identificada simbólicamente con la sociedad (joven Marx). Más bien ha de completarse como una estructura específica que resulta de unión de determinados elementos” (A. Valcárcel y R. Romero (eds.), *op. cit.*, p. 59). Para obtener un amplio panorama sobre el problema en cuestión, *vid.* C. Sánchez Muñoz, “La ciudadanía de las mujeres; las hijas espúreas de Hannah Arendt”, en A. Valcárcel y R. Romero (eds.), *op. cit.*; y J. W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género...*, pp. 265-302.

³⁴ C. Sánchez Muñoz, “La ciudadanía de las mujeres; las hijas espúreas de Hannah Arendt”, en A. Valcárcel y R. Romero (eds.), *op. cit.*, p. 48.

³⁵ Cristina Molina Petit, *Dialéctica feminista de la ilustración*. España, Anthropos, 1994, p. 23.

³⁶ Vale considerar que en el siglo XX la incorporación de las mujeres al ámbito productivo tuvo un fuerte impulso –tendencia que ha ido en ascenso en los últimos años. Así pues, la constitución de lo público y lo privado sigue sostenida sobre la base de la división de ambas esferas, y la atribución de las mujeres a lo doméstico o a la esfera de las necesidades; es decir, pese a que las mujeres forman parte de la fuerza de trabajo incorporada a múltiples sectores productivos, las labores de la crianza –biológicas y sociales-, así como las domésticas, se siguen perfilando como actividades vinculadas al sexo femenino (donde la cuestión de la maternidad es determinante). Pero más allá de esto, los espacios público y privado siguen teniendo connotaciones genéricas aunque la realidad concreta muchas veces las desdibuje.

manutención de la fuerza de trabajo, así como del sistema de desigualdades que subordina las mujeres a los hombres. Sin embargo, esta posición nos plantea algunas interrogantes sobre “la futilidad de incluir los ‘modos de reproducción’ en las discusiones de los modos de producción ([mientras la primera] sigue siendo una categoría por oposición y no asume un estatus análogo al de los modos de producción)”.³⁷

Es sabido que, como consecuencia de este debate, se han gestado fuertes críticas al determinismo estructuralista, refutando toda posición que establece que la estructura determina unilateralmente a la superestructura. Sin entrar demasiado en la cuestión, es de mi interés ahora ofrecer un resumido panorama de las limitaciones que encierra la perspectiva de género, para lo cual retomaré algunas aportaciones teóricas, como las de bell hooks, que pueden ayudarnos a aclarar sus límites y condicionantes.

III. Feminismos “otros” frente al problema de género

Una de las preocupaciones teóricas que han marcado el siglo XX y estos primeros años del siglo XXI, ha sido precisamente trascender los paradigmas que subordinan y centralizan su mirada en una dimensión de la realidad, es decir, recuperar desde el pensamiento la multidimensionalidad de los procesos sociales, lo cual representa un reto no sólo para las feministas, sino para todas las y los pensadores sociales.

Como señala Mercedes Jabardo en el libro *Feminismos negros. Una antología*, los primeros textos de teoría feminista negra surgen en la década de los ochenta, aunque desde el siglo XIX podemos encontrar aportes sistemáticos de mujeres negras al debate de la vinculación entre raza y género. El discurso de Sojourner Truth, “Acaso no soy una mujer”, pronunciado en la Convención de los Derechos de la Mujer en Akron, Ohio, en 1851, inaugura una crítica que en adelante cobraría mucha fuerza con voces como las de Carol Stack, Hazel Carby, bell hooks, Audre Lord, Patricia Hill Collins, Angela Davis, entre otras. Estas autoras logran mostrar la existencia de una pretensión de universalización del sujeto mujer en el discurso de las feministas blancas norteamericanas; dicha crítica encuentra continuidad en los planteamientos de feministas afrocaribeñas y latinoamericanas que desde finales de los ochenta y entrada la década de los noventa desplegaron un potencial crítico alimentado por los postulados del feminismo negro en Estados Unidos. Así que a partir de la crítica de Sojourner Truth se desprenden un conjunto

³⁷ J. W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género...*, p. 276.

de planteamientos que llevan a varias autoras a revisar históricamente el lugar de las mujeres negras desde el periodo de la esclavitud, llegando a la conclusión de que “las mujeres negras no fueron constituidas en la sociedad norteamericana de la misma manera que las mujeres blancas. [Y] No fueron las únicas”.³⁸

En plena efervescencia de la segunda ola del feminismo, el debate del feminismo blanco se ubicaba en la dimensión personal de la opresión femenina y en las causas generales de dicha opresión, cuyas principales premisas las encontramos en Gayle Rubin, quien sostenía que “la opresión de las mujeres por los hombres (se generaba) a través del intercambio de las mujeres dentro de los sistemas de parentesco”.³⁹

Las mujeres negras no compartían estas posturas y denunciaban el ocultamiento de las experiencias de “otras” mujeres dentro del discurso hegemónico del feminismo blanco, llamando así a construir una narrativa y una epistemología propia, poniendo la raza en el centro de la reflexión, entendida esta última como una construcción social y no como una condición natural.

IV. Lo expuesto por bell hooks: una (a)puesta radical⁴⁰

Gloria Jean Watkins, mejor conocida como bell hooks, en su texto “Mujeres Negras: Dar forma a la teoría feminista”, sintetiza parte de la crítica y los planteamientos que dieron origen a las teorías de la *interseccionalidad*, las cuales estipulan que los diferentes sistemas de opresión (raza, género, clase, etc.) no operan de forma separada sino desde múltiples y diversas articulaciones. Al referirse al libro de Betty Friedan, “La Mística de la feminidad”, bell hooks menciona que la escritora norteamericana:

Hizo de su situación, y de la situación de las mujeres blancas como ella, un sinónimo de la condición de todas las mujeres estadounidenses. Al hacerlo, apartó la atención del clasismo, el racismo y el sexismo que evidenciaba su actitud hacia la mayoría de las mujeres estadounidenses. En el contexto de su libro, Friedan deja claro que las mujeres a las que consideraba víctimas del

³⁸ Mercedes Jabardo (ed.), *Feminismos negros. Una antología. Angela Davis, Carol Stack, Hazel Carby, Pratibha Parmar, Jayne Ijekwunigwe, Magdalene Ang-Lygate*. Trad. de Mijo Miquel, et al. Madrid, Traficantes de Sueños, 2012, p. 34.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ El presente apartado forma parte del texto de Karina Ochoa, “Una mirada crítica a la perspectiva de género, retos para la Ciudad de México”, en Karina Ochoa y Jorge Mercado (coords.), *La Ciudad de México y los retos legislativos actuales*, Tomo I. México, ALDF, 2013.

sexismo eran universitarias, mujeres blancas obligadas por condicionamientos sexistas a permanecer en casa.⁴¹

Para bell hooks, el libro de Friedman hace que “los problemas y dilemas específicos de la clase de las *ociosas* amas de casa blancas” se conviertan en importantes y reales que merecían ser reconocidos, atendidos y transformados, pero la inconveniencia es que estos “no eran los problemas políticos acuciantes de una gran cantidad de mujeres. Muchas de ellas vivían preocupadas por la supervivencia económica, la discriminación racial y étnica, etcétera”.⁴²

Si bien Friedman fue fundamental en el pensamiento feminista contemporáneo norteamericano, para hooks el problema fundamental es que:

Friedman nunca se preguntó si la situación de las amas de casa blancas de formación universitaria era un punto de referencia adecuado para combatir el impacto del sexismo o de la opresión sexista en las vidas de las mujeres de la sociedad estadounidense. Tampoco se preocupó de ir más allá de su propia experiencia vital para adquirir una perspectiva ampliada acerca de las vidas de esas mujeres. No digo esto para desacreditar su obra. Sigue siendo la muestra de una discusión útil acerca del impacto de la discriminación sexista en un grupo selecto de mujeres.⁴³

En el fondo de su discusión encontramos, por un lado, una crítica a la pretensión universalizante de lo “blanco” como referente unívoco que incluso se filtra en el discurso crítico feminista al postular el sistema de género como el único referente para explicar el sistema de opresión que pesa sobre “la mujer”; y por otro, la superioridad racial asumida y reproducida, incluso dentro del pensamiento crítico feminista, por las mujeres blancas que hacen invisible la condición de opresión de las mujeres negras ante los hombres, tanto blancos como de color, y las propias mujeres blancas. Así lo plantea hooks: “Las mujeres blancas que dominan el discurso feminista, que en su mayoría crean y articulan la teoría feminista, muestran poca o ninguna comprensión de la supremacía blanca como política racial, del impacto psicológico de la clase y del estatus político en un estado racista, sexista y capitalista”.⁴⁴

⁴¹ Bell Hooks, *Mujeres Negras: Dar forma a la teoría feminista*, en: <http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/hooks/1984/001.htm>. Fuente de la edición: bell hooks, “Mujeres Negras: Dar forma a la teoría feminista”, en *Otras inapropiables*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2004, s. p. i. El subrayado no es de la autora.

⁴² *Ibid.*, p. 204.

⁴³ *Ibid.*, s/p. El subrayado y las negritas no son de la autora.

⁴⁴ *Idem.* El subrayado no es de la autora.

Las feministas negras justo atinan en plantear la intersección entre el sistema de dominación racial (racismo), por sexo (sexismo) y clase (capitalismo), y evidencian cómo existe una relación jerárquica y de desigualdad entre mujeres blancas y mujeres negras que, por supuesto, en el discurso y crítica del feminismo (blanco) no se reconoce. En este sentido, hooks considera que: “Las mujeres privilegiadas querían igualdad social con los hombres de su clase, algunas mujeres querían un salario igual por el mismo trabajo, otras querían un estilo de vida alternativo. Muchas de estas preocupaciones legítimas eran fácilmente cooptadas por el patriarcado capitalista [...]”.⁴⁵ Y en la medida en que el discurso de las feministas blancas no cuestionaba los privilegios del ser mujer blanca, hooks considera que la crítica feminista pierde radicalidad. El motivo por el cual nuestra autora considera que pasa esto, es porque “la ideología del «individualismo liberal competitiva y atomista» ha permeado el pensamiento feminista hasta tal punto que socava el radicalismo potencial de la lucha feminista”.⁴⁶

Sin duda, el legado de las feministas negras permitió tender los puentes para introducir la reflexión sobre la cuestión de la condición de raza en su cruce con la condición de género y clase. No ha sido poca la tinta que, desde entonces, se ha derramado para evidenciar este problema. La producción intelectual y de recuperación de las voces “otras” de las feministas del mal llamado “Tercer mundo” o “el mundo de las dos terceras partes”, constituyen una clara muestra de visibilización y reconocimiento de los sujetos “otro/as” que no caben dentro del marco de legitimidad y legalidad que estableció el occidente androcéntrico.

Estos y otros debates nos obligan a pensar en la pertinencia, o no, del uso de categorías como la de género, pues evidencian la unidireccionalidad de su mirada ya que nos remiten exclusivamente a relaciones de subordinación entre hombres y mujeres, pero no alumbramos los intersticios de las desigualdades por condición de raza, etnia, clase, orientación sexual, edad, etc. En este sentido, los planteamientos de feministas descoloniales (algunas de ellas indígenas, afrocaribeñas y/o mestizas racializadas), relativos a la co-constitución de opresiones o a la también llamada matriz de opresiones (que intenta trascender incluso la propuesta de la interseccionalidad), resultan más que pertinentes y novedosos a la luz de los límites que guarda la categoría y perspectiva de género.

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Idem.*

Reflexión final

Son varias las dimensiones que encierra el debate crítico en torno a la categoría y perspectiva de género, pues su impacto no se reduce a la dimensión académica; su impronta política y ética, nos obliga a resaltar los supuestos ontológicos que se desdoblaron en una dimensión epistémica que les dota de sentido. El impacto político de la incorporación de dicha categoría al ámbito social y académico en Latinoamérica y el Caribe, así como la imposición de las políticas de transversalidad o perspectivas de género en el espacio gubernamental, lo denunciaron desde la década de los noventa del siglo pasado las llamadas feministas autónomas, quienes comunicaron la pérdida de brújula de las organizaciones y colectivos feministas frente a la imposición de la agenda de género impulsada por financiadoras internacionales en pleno auge del neoliberalismo global.

Como hemos visto en el apartado anterior, activistas e intelectuales feministas no blancas y/o racializadas abonaron en la formulación de una crítica a la categoría de género desde diversas existencias y experiencias de dominación colonial, que hicieron del hecho de ser mujeres negras, de color, indígenas o mestizas racializadas, un marcaje que quedaba invisibilizado y encubierto en una concepción del “Ser Mujer” (blanca, metropolitana, universitaria de clase media y alta) basada en una ontología política de la dominación racial.

En este sentido, vale sugerir que la categoría de género no sólo invisibiliza el proceso de imbricación o co-constitución de opresiones por condición de raza, etnia, clase, edad, orientación sexual, etc., que organiza la matriz de opresión que da sentido a las jerarquías y desigualdades sociales, sino que además valida y fortalece una mirada occidentalizante con pretensión universalista, asociada a la supremacía blanca y metropolitana de mujeres que aspiran a tener los mismos derechos de dominio que sus congéneres varones. Es decir, que exigen la condición de igualdad en relación a los varones blancos, pero que son incapaces de reventar los patrones de dominación colonial-racial que finalmente son los garantes de la posibilidad de alcanzar ciertos privilegios equiparables a los de los varones blancos. En el fondo del problema encontramos que la perspectiva de género acuñada desde los feminismos hegemónicos da continuidad a la cosmopolítica de la dominación colonial.